



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

#### VISTO:

El proyecto de Ley por el boleto Estudiantil gratuito elaborado por la Federación Universitaria Patagónica (FUP), los centros de estudiantes de Humanidades (FUICH), Económicas (EXE) y las agrupaciones 'La célula' y Estudiantes Independientes de Derecho, y

#### CONSIDERANDO:

Que la educación es un derecho contemplado en el Artículo 14º de la Constitución Nacional;

Que la lucha por el boleto estudiantil es una lucha histórica del Movimiento Estudiantil;

Que el Proyecto de Ley presentado ante el poder legislativo de la Provincia del Chubut, es un paso fundamental hacia una educación mas inclusiva;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Declararse a favor del Proyecto de Ley por el Boleto estudiantil gratuito.-

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIV ESE.

#### **RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 73/2012**

cd  
pmd